

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 461 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 15 MAY 2015

VISTOS:

El Oficio N° 387-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 14 de mayo del 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 312252; la Hoja de Trámite N° 1152, de fecha 14 de mayo 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Carta N° 034-2015-UNTRM-INDES-CES/RUF, de fecha 13 de mayo del 2015, el Responsable de la Unidad Formuladora del INDES-CES, remite al Director Ejecutivo, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública N° 312252 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" y solicita realizar los trámites pertinentes para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, remite al Señor Rector, el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 312252, con la finalidad de realizar los trámites para su evaluación y aprobación respectiva;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 312252, cuyo presupuesto es de S/. 7'260,531.04 (Siete millones doscientos sesenta mil quinientos treinta y uno con 04/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres años, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, INDES-CES, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Alejo Germán Anzís Evangelista
Secretario General (e)